



Expte N° 52.572
SANTA FE, 3 de mayo de 2010.

VISTO el expediente de referencia en el cual el Ing. Luis Antonio TRABA, responsable de la asignatura “Gestión de Empresas”, solicita la incorporación como Pasante Adscripta – no rentada – de la CPN Romina Luciana CAPELLO ,

ATENTO lo informado por Secretaría Académica, y
CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a partir de la fecha y por el término de un (1) año a la CPN Romina Luciana CAPELLO (D.N.I. N° 27.781.620) como Pasante Adscripta No Rentada, para desarrollar tareas en la asignatura “Gestión de Empresas”, bajo la Dirección del docente Ing. Luis Antonio TRABA.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal . Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 101/10.
e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar